

Expte. B-135-08 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la CAMINATA SOLIDARIA para recaudar fondos para la atención médica de PABLO LEANDRO RUIZ.-

VISTO:

La presentación efectuada por familiares y amigos de Pablo Leandro Ruiz, de 21 años, estudiante de Ingeniería Agronómica en la UNNOBA, y deportista de nuestra ciudad, solicitando nuestra intervención para apoyar la convocatoria a una caminata solidaria, a realizarse el día 5 de Octubre a las 11 hs. en el Parque Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una **caminata solidaria**, a desarrollarse el próximo Domingo 5 de Octubre, desde las 11:00 hs., en el Parque Municipal “General José de San Martín”, que consistirá en un recorrido de 3 kilómetros –con largada y llegada en la sede de la Dirección Municipal de Educación Física-, sobre el perímetro asfaltado del predio, supervisada por las profesoras de Educación Física, Noelia García y Rita Gallo y el profesional Carlos Garat, referente de diversas actividades deportivas.

Que esta es organizada por el **grupo de amigos y conocidos de Pablo Ruíz**, conformado principalmente por personal no docente de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y por alumnos de la casa de altos estudios.

Que está previsto que se cobrará una inscripción mínima de 5 pesos, monto donde estará incluido un seguro por cada participante y se extenderá por el término de 60 minutos como máximo.

Que lo que se pretende es la **Declaración de Interés Municipal** por parte del Concejo Deliberante, con lo cual se facilitarían las gestiones para contar con el apoyo tanto de la Dirección de Deportes –cuyo compromiso fue asumido verbalmente por su titular, Rubén Fernández-, así como también de Inspección General, Policía de la Provincia de Buenos Aires y el Hospital Interzonal General de Agudos “San José”.

Que esta iniciativa es una más de la numerosas que se organizaron desde hace un tiempo a esta parte para ayudar económicamente a la familia de Pablo Leandro Ruiz, de 21 años, estudiante de Ingeniería Agronómica de la Unnoba y deportista de nuestra ciudad.

Que Pablo esta luchando contra un problema de salud desde principios de año, que expondremos brevemente: sufre una enfermedad llamada Sarcoma de Ewing -tumor óseo maligno (canceroso) diseminado además en los pulmones-.

Que su familia, para hacer frente a una situación prácticamente límite como la que padecen, esta compuesta por su mamá, Alicia, que atiende un comercio de ropa en su propia casa; su papá, Carlos, propietario de una verdulería de barrio y un hermano menor, que cursa la EGB.

Que el 27 de agosto pasado fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital Italiano de Capital Federal. Esa operación tuvo un costo de veinte mil pesos, que fueron recaudados en los distintos eventos que sus familiares, amigos y conocidos que tanto lo quieren y aprecian organizaron. Pero la realidad indica que absolutamente todo lo conseguido jamás hubiese sido posible sin la ayuda, colaboración y aporte de miles y miles de vecinos, comercios y empresas que se comprometieron de una u otra manera con esta causa justa, noble y humana.

Que aún así Pablo debe continuar con un complejo y delicado tratamiento y tal vez necesite someterse a una nueva intervención en aproximadamente 40 días.

Que hoy más que nunca Pablo Ruíz sigue necesitando de un pueblo solidario. Oponerse a la solidaridad sería negar la naturaleza social del hombre y equivaldría a afirmar que uno es autosuficiente, que no necesita de otros, que los otros no le merecen, que no se le debe nada a nadie. No oír el llamado a la solidaridad es una acción que desvirtúa al ser humano para convertirlo en un ser solitario, egoísta; fuera de la realidad; lejano de los otros hombres, duro de corazón: profuso para exigir, pobre para ofrecer. Y querer olvidar la solidaridad y observar con los brazos cruzados las necesidades de los que nos rodean es un síntoma de un profundo egoísmo, una irreparable ceguera o una asombrosa ingratitud.

Que alguna vez, Don Ernesto Sábato, escribió: *“Les pido que nos detengamos a pensar en la grandeza a la que todavía podemos aspirar si nos atrevemos a valorar la vida de otra manera (...) Hay algo que no falla y es la convicción de que únicamente los valores del espíritu nos pueden salvar de ese terremoto que amenaza la condición humana”* (La Resistencia, Seix Barral, pp. 11-12).

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Undécima Sesión Ordinaria**, realizada el día 9 de setiembre de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

Artículo N°1: Declárese de Interés Municipal la **“Caminata Solidaria”** para recaudar fondos - ----- que serán destinados a la atención médica de Pablo Leandro Ruiz, a realizarse el día 5 de Octubre del corriente, organizada por el **“Grupo de amigos y conocidos de Pablo Ruíz”**, conformado principalmente por personal no docente y alumnos de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, y supervisada por las profesoras de Educación Física, Noelia García y Rita Gallo y Sr. Carlos Garat.


Artículo N°2: Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

Artículo N°3: Enviense copias de la presente Resolución a la Dirección de Deportes y a la -----
----- Dirección de Inspección General de la Municipalidad de Pergamino, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, al Hospital Interzonal General de Agudos “San José” y a los organizadores y supervisores de este evento.

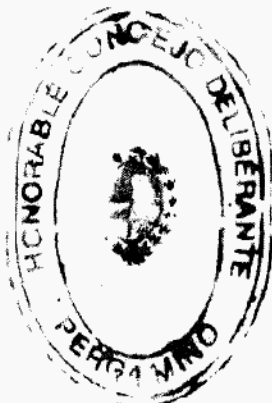
Artículo N°4: De forma.

PERGAMINO, setiembre 10 de 2008.-

RESOLUCION N° 1810/08.-



M. Claudia Aiello.
Secretaria Interina
H.C.D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino